

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad proveer transporte escolar a los diferentes establecimientos de la Comuna.
2. El Proyecto se ejecutará con cargo al presupuesto vigente del año 2015, cuenta 215.22.09.003.001.007, Arriendo de Vehículos, Fondos SEP.

DECRETO EXENTO N° 633.-

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: "**TRANSPORTE ESCOLAR RECORRIDO LA PATAGÜILLA-LA LAJUELA-LA MINA A SECTOR URBANO 2015**" y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Encargada de Finanzas DAEM**, el **Director Comunal de Educación**, y el **Encargado de Licitaciones DAEM**.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Encargado de Licitaciones DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

GWAC/MARR/Jro

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)